

Señor Segundamente la Villa de la Trinidad,
 el cual recibió acto continuo el referido In-
 sumento en la forma que se previene en el
 artículo cuarenta y seis del Reglamento vigente,
 a los Señores Tenientes de Alcalde y nuevos corre-
 jales; el Señor Alcalde manifestó que suscribi-
 do el acto del Insumiento y toma de posesión;
 declarase instalado el Ayuntamiento de mil-
 ochocientos cincuenta y siete, Peticiónes en segui-
 da los Señores Corregales que habían estado en
 su cargo; acordando por último la Corpora-
 ción, que por el Señor Presidente se ponga en
 conocimiento del Señor Gobernador Civil de la
 Provincia la nueva instalación del mismo, se-
 gun dispone el artículo cuarenta y ocho del
 Reglamento municipal vigente; en cuyo estado
 se concluyó la sesión que firman los Señores Al-
 caldes Saliente y entrante, Tenientes de Alcalde
 y demás Señores Corregales que son; de lo que
 yo el Secretario Certifico. Juan Gimeny

José Bonifacio

Andrés Cuevas

Antonio Cones

José Antonio Giménez